

# BOLETIN ELECTORAL.

Candidato para Presidente de la República  
en el próximo período constitucional, el ciudadano  
Don Bernardo Soto.

SE DISTRIBUYE GRATIS.	San José, miércoles 10 de febrero de 1886.		OFICINA Calle de la Universidad, nº 2.
<p><b>COMITÉ.</b></p> <p>DEL PARTIDO QUE SOSTIENE LA CANDIDATURA "SOTO":</p> <p>Francisco María Fuentes. Andrés Venegas. Máximo Fernández. Manuel Montealegre. Juan W. Valenzuela.</p> <p>MIEMBROS CORRESPONSALES:</p> <p>EN ALAJUELA, Don Manuel Sandoval.</p> <p>EN CARTAGO, Don J. Ramón Rojas Troyo.</p> <p>EN HEREDIA, Lic. Don J. Federico González</p> <p>EN PUNTARENAS, Don Juan Bautista Mata.</p> <p>EN LIBERIA, Lic. Don Anibal Santos.</p> <p>EN LIMÓN, Don Francisco Chacón.</p>	<p>Manuel Matamoros. — Pedro Lizano. — Abdón Umaña H. — Rafael Brenes. — Juan Ugalde h. — José González M. — Manuel Zamora. — Vicente Chaverri. — Tiburcio Arguedas. — Ramon Seas. — Liborio Sequeira. — Rosendo Arguedas. — Isidro Hernández. — Valentín Segura C. — Respicio Cascante. — Fermín Molina. — Ramón Campos. — Francisco Castillo. — Juan L. Ledesma. — Pedro Arias B. — Pedro Arias. — Eleodoro Rodríguez. — José Fonseca. — Anselmo Arias. — Rafael Hernández. — Prudencio Sequeira. — Mateo Hernández. — José M. González. — Rosa Artavia E. — A. Chaves. — Ricardo Chaves. — Víctor Chaves. — Tranquilino Porras. — Vital Ramirez. — J. Custodio Pérez. — Miguel Ramos. — Valerio Murillo. — Por Pio Ovares y Fernando Castro. — Valerio Murillo. — Guadalupe Cabezas. — José Montero. — Matilde Pineda. — Por Manuel Arce, José Rojas. — Manuel Vasquez. — Miguel Rojas. — Juan Morera. — Por Ignacio Mayorga, Rafael Garita, Simón Carbonero y Julian González, Abdón Umaña H. — Manuel Arias. — Manuel Arguedas. — Juan J. Argüello V. — Por Rafael Rojas y Jesus Alvarado, Rafael Fonseca. — Estanislao González. — Rafael Campos. — Por Juan Rafael Arguedas, Abdón Umaña H. — Por Serafín Arroyo y por mí, José Brenes. — Por Pilar Espinoza y por mí, Jesus Vargas. — Isidoro Alvarado. — Por Ramón Barrientos, Ramón Campos. — Silvestre Vargas. — José M<sup>a</sup> Molina. — Elias Román. — Por Lorenzo y Manuel Castro, Carlos Artavia, Ramón Avelino, y José Chavarría, J. Gregorio González, Lorenzo Jiménez, Juan Contreras, Silvestre Espinoza, José Chinchilla, Joaquín Arce y Ramón Campos y</p>	<p>por mí, Aquileo Ovares. — José Molina. — Por Jesus Alpizar, Rosendo Arguedas. — Por Pedro Espinosa, Pedro Lizano. — Manuel M<sup>a</sup> Castillo. — Ramón Cascante. — Por Jesus Porras, Pedro Lizano. — Tranquilino Bermúdez. — Dolores Vargas. — Patrocínio Quirós. — Pedro Lopez. — Antonio Román. — José Aguilar. — Por Juan Ramirez, Domingo Garita, Isaías Mondragón, Manuel Barquero, Rafael Umaña, Domingo Barrios, Ildelfonso Acuña, Benito Brenes, Joaquín Castillo, José Pablo Castillo, Manuel Garita, Santiago Arguedas, Juan Guzmán, Juan Chavez, Andrés Fernández, José Cubero, y Rafael Guzmán, Abdón Umaña H. — Francisco Román. — Por Ramón Alvarado, Nicolás Espinoza, Juan Quesada y por mí, Ramón Álvarez. — Por Julian Nuñez, Casimiro Vega, Eugenio Conitrillo, Leandro Vargas, Martín Espinoza y por mí, Manuel Solera. — L. Argüello. — Jaime Murillo. — Por Antonio Sánchez y Rosendo Campos, Abdón Umaña H. — Rufino Hidalgo. — Por Pio Brenes, Antonio Chaverri, Florencio Marín y Pilar Álvarez, Abdón Umaña H. — Paulino Campos. — Por Vicente Ávila, Casimiro Salas y por mí, Calixto González. — Domingo León. — Por Juan Trigueros, Anastacio Campos. — Rafael Cubero G. — Por Ramón Vásquez, Rafael Villalobos, Francisco Rodríguez, Mariano Calderón, Calixto Camacho y Silvestre González, Pedro Lizano. — Adriano Acuña. — Por José Badilla, Pastor Barquero y Braulio Salas, Pedro Lizano. — Frutos Cruz. — Fernando Hernández. — Francisco Sequeira. — Por Eulalio Delgado, Jesus Solera, Jesus Sanchez, Francisco Sanchez, Nazario Hernández</p>	<p>y por mí, Juan Espinoza. Lorenzo Madriz. Manuel Sequeira. José M. Hidalgo. Vicente Zamora. Marcos Campos. Juan González. Por Pedro Fernández, Felipe Fernández. Diego Barboza, Alelandro Espinoza y Jesús M. Alfaro, Abdón Umaña H. Por Alonso Durán y Pastor Porras, Abdón Umaña H. Honorio Solera. — Alejandro Soto. Benito Castro L. — Por Santiago Mora, Abdón Umaña H. — Blas Rojas. — Teófilo Cruz. — Luis González. Por Ramón Ramos, Juan Loria y por mí, Carlos Zamora. Por Ramón Vásquez, Fermín Molina. — Por Domingo Salazar y por mí Federico Arias. — Jesús Umaña H. — Por José M<sup>a</sup> Durán y por mí, Adolfo Matamoros. — Juan Arias. — Por Alejo Ramos y Camilo Porras, Abdón Umaña H. Juan Castillo. — Por José M<sup>a</sup> Salazar, Abdón Umaña H. — Por Pedro Espinosa P., y Domingo Espinosa, Pedro Lizano. — Por Domingo Umaña y Rafael Porras, Pedro Lizano. — Saturnino Umaña. Por Genaro Lobo, Rafael Castro y Mariano Herra, Pedro Lizano. José M<sup>a</sup> Arias h. — Por Gorgonio Castro y José Espíritu Castro, Pedro Lizano. — Por Desiderio Rodríguez, Guillermo Rojas. — Por Casimiro Porras, Abdón Umaña H. Por Vital Cruz, Abdón Umaña H. Por Ramón Delgado, Jerónimo Rojas. Faustino Rojas. Pioquinto González. — Por Calixto Rojas, Abdón Umaña H. — Alejo Mora. — Por Ratael Alfaro, Abdón Umaña H. — Damián González. Por Luis Lizano y Juan Badilla Juan J. Argüello V. — Jesús Vargas. — Pascual Soto. — Gerónimo Segura. — Fidel Sandoval. — Ynuario González. Joaquín Castro. Eduardo Rodríguez. Juan Vargas. Por José Ferreto y por mí, Tranquilino Ávila. Por Pru-</p>
<p><b>ADHESIONES.</b></p> <p>PROVINCIA DE ALAJUELA, Atenas.</p> <p>Los infrascritos aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto para Presidente de la República en el próximo período constitucional. Atenas, enero 30 de 1886.</p> <p>José Carlos Umaña. — Jerónimo Rojas. — Daniel Ruiz. — Vicente González. — José Rojas. — Arcadio Sequeira G. — Guillermo Rojas. — Efigenio González. — Isidoro Ramírez. — Juan R. Mora. — Anastasio Campos. — Rafael Fonseca. —</p>			

dencio Fernández, Juan Camacho, Pedro Esquivel, Francisco Ramos, Lorenzo Cortés, Tomás Alpizar, Diego Núñez, Cecilio Quesada, Braulio Alpizar, José Alpizar, Lucas Alpizar, Rafael Rodríguez, Agustín Ovarés, Santiago Arias, Anselmo Arias A. Juan Morera, Pablo Alfaro, Jesús Loría, Domingo Rodríguez y Luis Anchia, Rosendo Arguedas.

#### Naranjo de Grecia.

Los infrascriptos aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República, en el próximo período constitucional.

Naranjo, enero 29 de 1886.

Juan Corrales.—Ignacio Monge.—Antolín J. Chinchilla.—José María Sánchez A.—Federico Alvarado.—Santiago Castillo.—Vicente Castro.—Lorenzo González.—Víctor Rojas.—Rodolfo Gutiérrez.—Víctor Corrales.—Simón Guzmán.—Francisco Marín.—Francisco Ovarés.—José M. Salazar.—Julio Solera R.—Juan Aguilar F.—Gregorio Esquivel M.—Jesús Campos.—Adriano Camacho.—Bartolo Solano.—Juan Ulate.—Ponciano García.—Juan Cordero.—Nicolás Mongé.—Enrique Quirós.—Jesús Bejarano.—José B. Camacho.—Aniceto Murrillo.—Francisco Mora.—Rafael Benavides.—José Francº Jiménez.—Manuel Jiménez.—José Mº Montero.—Ramón Marín.—Manuel Chavez.—Doroteo Alfaro.—Ramón Gamboa.—Rosa Ulate.—Miguel Esquivel.—Manuel Ballester.—Pedro Porras.—Tomás Castro.—Juan Pérez.—Tiburcio González.—E. Alvarado M.—Joaquín Miranda.—José Pérez.—Juan Alfaro y Jiménez.—Félix Villalobos.—Jesús Guzmán.—Andrés Vargas.—Hermeregildo Jiménez.—Juan Quirós.—A ruego del Sr. Leandro Corrales, Luis Acuña.—Ramón Guevara.—Santiago Cordero.—Juan Ag. Matamoros.—David M. Romero C. Juan R. Cordero.—A ruego del Sr. Francisco Montero y por mí Félix Corrales.—Juan Lizano.—Nicolás Corrales.—Dionisio Chacón.—Esteban Ramírez.—Luis Soto Quesada.—Napoleón Valverde.—David Jara.—C. Mondragón.—Pedro Morales Paz.—Ramón Rojas.—Alejandro Morales M.—Basilio Morales.—David Chacón B.—Esteban Elizondo.—Eduardo Oreamuno.—Bernardino Méndez.—Jesús Salas.—Pedro García Z.—José Mº Chavarría.—Pablo Esquivel.—Domitilo Moreira.—Mercedes Garita.—Ascención Quirós.—Ceferino Alvarado.—A ruego de D. Juan Gon-

zález M., David M. Romero C. Rosendo Sabat.—José Quirós M. Lnonforo Stellers.—Juan Pedro Polanco.—Rosa Argüello.—Por suplica del Sr. Evaristo Acuña, Eduardo Oreamuno.—J. A. Otoy.—Arcadio Corrales.—Pedro Marín.—Canuto Vargas.—Tranquilino Arce.—Pedro Esquivel.—Judas Rojas.—Francisco Alvarado.—Juan Piedra.—Domingo Rojas.—Francº García C.—Francº Rodríguez.—José González.—Isidoro Molina.—Cipriano Salazar.—Napoleón González.—José Hidalgo.—Rafael Blanco.—Ramón Ballester.—Rogado de Vicente Villalobos.—Ramón Gamboa.—Juan Rojas.—Anselmo Álvarez.—José Soto.—Rogado de Santiago Vega, Pedro García Z.—Ricardo Marín.—Juan Jiménez.—Miguel Mº Carball.—Francisco Sánchez.—Rogado de Juan Mº Calderón, Rafael Rodríguez M. Jesús Mº Arce.—Reyes Villalobos.—José Sánchez.—Francisco Núñez.—Gerardo Campos.—Modesto Murillo.—Pedro Murrillo B.—Braulio Rojas.—Rogado de Joaquín Corrales, Rafael Rodríguez.—Rogado del Sr. Antonio Villalobos, Braulio Rojas.—Ramón Solano.—Leopoldo Alfaro.—Custodio Castillo.—Juan Salazar.—Faustino Vargas.—Bacilio Salazar.—Rafael Vargas Villalobos.—Dolores Gamboa.—Eliás Fernández.—Abraham Matamoros.—Ramón Villalobos.—Casimiro Morales P.—Juan Rodríguez.—Rafael Carrillo.—Ignacio Jiménez C.—Gerónimo Rojas S. Saturnino Arroyo.—Simforiano Chacón.—Jesús Vargas.—Eliás Alfaro.—Juan Rojas S.—Juan Álvarez.—Francisco Rojas.—Salvador Bolaños.—Wenceslao Torres.—Julio Carmiol.—Francisco Cordero.—José María Blanco.—Ricardo Cordero.—José María Durán.—Ramón Alfaro.—José Miranda.—Lorenzo González.—Domingo Méndez.—Aniceto Matamoros. Termina el acta que firmo con los vocales.—Presidente Francº Oreamuno.—Ramón Pérez.—Rafael Rodríguez M.

(Continuarán las firmas.)

#### COLABORACION.

##### Nuestro tipo.

Como todos sabemos, hay en el mundo tal diversidad de hombres, que sería imposible hacer de ellos una clasificación que siquiera fuere medianamente acertada: y he aquí por qué, lógicamente considerados no pueden ser divididos sino sólo en tres especies, á saber: *buenos, medianos y malos.*

A nuestro humilde modo de pensar, los buenos, esto es lo que cons-

tituyen la sección menos abundante, son los únicos que racionalmente merecen el nombre de **hombres**, pues los demás no son otra cosa que una colectividad de seres más ó menos perniciosos á la comunidad, según la altura ó grado á que se encuentre su desmoralización ó ambición desmesurada.

En nuestro concepto no hay más hombres buenos que aquellos que de algún modo pueden merecer el relevante dictado de **BENEFACTORES**; y como en toda condición y estado puede el hombre ser útil á sus semejantes, puede, por consiguiente, en todo puesto, elaborar el bien individual de uno ó varios de sus conciudadanos. Los que tal hicieren deben llamarse benefactores parciales, con tal que jamás acompañen sus laudables acciones de hechos indignos y, por tanto, capaces de borrar el mérito adquirido por sus obras humanitarias.

Los benefactores generales son los que con sus altas disposiciones llegan á amasar-digámoslo así-el bien promunal; aún atropellando, si necesario fuere, el bienestar [muchas veces innecesario] de algunas minorías que, aunque casi insignificantes, llegan, á menudo á convertirse en óbice del verdadero progreso de los pueblos.

Estos son, pues, los hombres en quienes las naciones libres y verdaderamente sesudas deben hacer gravitar el peso de su precioso edificio social. En ellos deben tener constantemente puesto el índice patriótico de su infalible dictámen, para que siempre se verifique aquel proverbio tan conocido "*La voz del pueblo es la voz de Dios*".

Todas las naciones deben su humillación ó encubramiento á su abyección ó á su virilidad: nada hay más cierto que este axioma social. Los pueblos son los que constituyen la fuerza moral, intelectual y física de las grandes colectividades políticas, y ellos son, por tanto, los llamados á darse Gobiernos dignos de sus aspiraciones. Si se los dieran malos, no pueden merecerlos buenos ya que pudiendo dárseles buenos optan por su propia desgracia. Si se los dieran tales cual la democracia los necesita, prueba es de que así los merecen, puesto que su juicio y censura propios los hacen optar por lo mejor.

Los hombres dignos de que los pueblos fijen en ellos su mirada investigadora y depositen en sus manos lo más caro de sus intereses políticos y sociales, no están escondidos: sus virtudes así como sus vicios están y han estado siempre de patente á todos los círculos sociales. ¿Porqué pues, vacilar?—Comparemos y elijamos.

No hay hombres cuyas virtudes cívicas hayan llegado al colmo de la más acrisolada perfección; pero hay, en cambio, muchos en quienes se reflejan grandes dotes para el ejercicio del mando supremo.

Queda, pues, la cuestión reducida á investigar en cual de éstos abundan más tales dotes, para hacer que en él recaiga ya—sin vacilación de ningún género—nuestra premeditada elección.

Apliquemos riguroso criterio á nuestros más prominentes hombres de Estado, y veámos cual de ellos

nos ha dado mayor número de pruebas de moderación, tino, cordura y probidad: ese debe ser, pues, nuestro deber.

Pero se dirá que para ello sería preciso sujetar á una severa y pública crítica las acciones de carácter político de una infinidad de cantidades.

No es necesario llegar á tal extremo, y mucho menos en países tan pequeños como el nuestro.—Un acontecimiento desgraciado, pero fecundo, ha venido á darnos la necesaria luz sobre el particular, y ponernos en la mano la clave infalible de la verdad.

De la misma manera que un rayo, en momentos aciagos, cayendo sobre un buque—mata, destruye é incendia; pero alumbra y presenta los escollos al experto piloto; así la desaparición lamentable del General Don Próspero Fernández, al par que vistió á la Nación de repentino luto, sumiéndola en justísimo duelo, esparció sobre sus habitantes la suficiente luz para la futura elección de su Gobernante.

Parece que este grande hombre dijo al partir: "Voime y con vosotros quedo: os dejó en mi lugar á aquel en quien más confío: probadle; y si sus hechos corresponden á sus dotes y buera voluntad, aprovechaos de sus virtudes patrias."

En efecto: ¿Qué más deseamos que el pleno convencimiento de la honorabilidad, probidad, aptitudes y demás dotes de nuestro actual Gobernante? ¿Seríamos capaces de pedir más en cualquiera sucesor suyo?

Nada más, á no ser que pretendiésemos milagros: nada más, si no es que intentemos escalar los cielos para darnos un mandatario exento de pasiones: un ángel.

Pues bien, probemos con nuestros votos para Mandatario del próximo período constitucional, que somos cuerdos y agradecidos, dándonoslos á aquel que, con su conducta intachable, como hombre público nos ha probado ser digno de que sus gobernados cifren en él su más ilimitada confianza.—Probemos al mundo entero que los costarricenses merecemos el honroso dictado de cuerdos, ya que tanto más cuerdo y prudente es el hombre, cuando mejor y más digno es el objeto de su elección.

En resumen: si deseamos paz, prosperidad y respeto á nuestros propiedades y libres instituciones, no trepidemos ni un solo instante en dar á su debido tiempo nuestro voto para Presidente de la República al bien conocido Don Bernardo Soto, y sostengamos desde hoy su candidatura; ya que al hacerlo así no hacemos otra cosa que probar que deseamos el progreso y bien positivo para nuestros hijos y futuras generaciones.

Diógenes, al encontrar al hombre que buscaba, apagó su linterna, sin embargo de ser éste un esclavo. ¿Cuánta razón nosotros no debemos apagar la nuestra, puesto que el hombre que hemos encontrado es un verdadero demócrata?

Cartago, enero 30 de 1886.

Fco. ULLOA M.

Imp. de J. Canallas, P. Principal 30